



Manuel Sánchez Monge
Obispo de Santander

MANUEL SÁNCHEZ MONGE,
POR LA GRACIA DE DIOS Y DE LA SANTA SEDE APOSTÓLICA,
OBISPO DE SANTANDER

Por el presente y a tenor de la normativa eclesial anuncio que el próximo día 24 de julio de 2022 a las 17:00 horas, tengo previsto, D.m. y si las disposiciones de las autoridades civiles así lo permiten por la pandemia del Covid-19, administrar en nuestra Santa Iglesia Catedral de Nuestra Señora de la Asunción, el Sagrado Orden del Presbiterado a aquellos candidatos, que, reuniendo las condiciones establecidas en la normativa canónica, habiendo cursado y superado los estudios eclesiásticos así como estando preparados humana, espiritual y pastoralmente bajo la orientación y guía de sus formadores y la autoridad del Obispo, aspiren a la recepción del Presbiterado.

Los aspirantes deberán dirigir al Sr. Rector del Seminario Diocesano respectivo, la correspondiente solicitud, acompañada de la documentación pertinente en cada caso, de conformidad con lo que establece en can. 1050 del CIC, a fin de comenzar las encuestas y, una vez realizadas las proclamas en las parroquias de origen y domicilio actual, otorgar, si procede, la autorización necesaria para que puedan recibir el sagrado Orden del Presbiterado.

El Sr. Rector respectivo me presentará, al menos quince días antes de la citada fecha, los informes recabados, y, una vez concluido el proceso informativo, trasladará a nuestra Cancillería toda la documentación establecida en nuestra Diócesis a los efectos pertinentes y para su conservación en el Archivo de nuestra Curia.

Publíquese este Decreto en el Boletín Oficial de este Obispado y los medios acostumbrados, y envíese copia al Sr. Rector para su público e inmediato conocimiento.

Dado en Santander, a diez de julio del Año del Señor de dos mil veintidós.

Raquel Campo



Doy fe,
Raquel Campo González
Vice-Canciller-Secretario General

+ Manuel Sánchez Monge

+ Manuel Sánchez Monge
Obispo de Santander

